

EDICTO



Don José Antonio Riera Álvarez, Notario de Arucas, Ilustre Colegio Notarial de Las islas Canarias, HAGO SABER que se está tramitando el siguiente **expediente para subsanación de discrepancias**: art. 18 del texto refundido de la ley del catastro inmobiliario.

I Promotores: DON JULIO ALVARADO HERNÁNDEZ, mayor de edad, casado, vecino de LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, código postal 35018, provincia de LAS PALMAS, con domicilio en Calle Flor De Mayo, N.º 12, y DNI-NIF número 43642408T.

II Finca objeto de expediente: RÚSTICA. TROZO DE TERRENO con PORCHE DE PLANCHAS, CUARTO DE APEROS, ALMACÉN y ESTANQUE situado en Los Caideros, Masapes, en el término municipal de LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, provincia de LAS PALMAS.

Superficie: mil quinientos cincuenta y cuatro metros con veintiocho decímetros cuadrados (1.554,28 m²).

Dentro de su cabida y linderos existen las siguientes construcciones:

PORCHE DE PLANCHAS, con una superficie de veintidós metros con setenta y dos decímetros cuadrados (22,72 m²).

Tres CUARTOS DE APEROS, con unas superficies de treinta y un metros con diecinueve decímetros cuadrados (31,19 m²), treinta y nueve metros con cuarenta y nueve decímetros cuadrados (39,49 m²) y dos metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados (2,55 m²).

ALMACÉN, con una superficie de veintiún metros con dos decímetros cuadrados (21,02 m²).

ESTANQUE, con una superficie de ciento cuarenta y cinco metros con sesenta y siete decímetros cuadrados (145,67 m²).

Linderos: NORTE, don Salvador Hernández García (Parcela 226, Polígono 11 del Plano Catastral) y don José Hernández García (Parcela 227, Polígono 11 del Plano Catastral); SUR, Barranco El Mazapez (Parcela 9007, Polígono 11 del Plano Catastral); ESTE, Parcela 222, Polígono 11 del Plano Catastral, que se encuentra en Investigación y don José Hernández García (Parcela 223, Polígono 11 del Plano Catastral); OESTE, Parcela 220, Polígono 11 del Plano Catastral que se encuentra en Investigación y don Marcos Manuel Yáñez Martel (Parcela 937, Polígono 11 del Plano Catastral).

III Referencia catastral: 35017A011002210000EP

IV Título: La finca fue adquirida por don Julio Alvarado Hernández, por Herencia, en Escritura de Aceptación y Adjudicación de Herencia con Modificación Descriptiva de Finca y Obra Nueva, autorizada por mí, José Antonio Riera Álvarez, Notario de Arucas, el día veintidós de junio de dos mil diecisiete, con el número 918 de Protocolo.

Por presentar la copia autorizada pongo la nota del artículo 174 del Reglamento Notarial.

V Colindantes catastrales: constan en la descripción del inmueble.

Notificación nominal: don José Hernandez García.

Particularmente se pone en conocimiento de don José Hernández García. También a los titulares desconocidos de las parcelas con referencia catastral 35017A011002220000EL y 35017A011002200000EQ para que en el plazo de veinte desde la publicación pueda personarse en esta Notaría, sita en Arucas (Isla de Gran Canaria) provincia de Las Palmas, calle Entallador, n^a10 (35400) y oponerse a la pretensión, presentar alegaciones o aportar documentos u otros elementos de juicio.

Arucas (Isla de Gran Canaria. Las Palmas), a dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho. El Notario. D./Dña. José Antonio Riera Álvarez.

